

INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA ID 2770-59-LE26

"RENOVACIÓN DE LICENCIA CALLCENTER MUNICIPAL"

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Maipú, en adelante e indistintamente, “la Municipalidad” o “la Institución”, llama a participar mediante Licitación Pública Abierta, a través del **Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del Estado** (www.mercadopublico.cl), en lo sucesivo “el Sistema” o “el Portal”, con la finalidad de contratar un servicio de licencia anual para la solución del Call Center Municipal.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por finalidad la contratación de un servicio anual de renovación de la plataforma de Call Center Municipal actualmente en operación, con una capacidad mínima de 128 llamadas simultáneas, por un período de 12 (doce) meses, asegurando continuidad operacional y compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente.

Todo lo anterior, de acuerdo con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los anexos publicados y demás antecedentes de esta licitación.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente Propuesta Pública es a **precios unitarios, con asignación simple al total ofertado**, pudiéndose adjudicar un solo oferente, siempre que sea lo más conveniente para los intereses municipales.

La oferta se deberá realizar en pesos chilenos, sin reajustes, sin intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible de **\$10.109.050.- (diez millones ciento nueve mil cincuenta pesos), impuestos incluidos**, si correspondiere.

El Financiamiento de la Propuesta Pública tiene su origen en el Programa Comunitario de Tecnología y Comunicaciones, año 2026

4. APROBACIÓN DE BASES Y OTROS ANTECEDENTES

El Decreto Alcaldicio Nº01958 de fecha 30 de abril de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación para la Propuesta Pública denominada “**RENOVACIÓN DE LICENCIA CALLCENTER MUNICIPAL**”, designándose a la siguiente funcionaria municipal como evaluadora de las ofertas:

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Teresa Olave Quinteros	Planta

5. DEL PROCESO DE LICITACIÓN

- Con fecha 04 de mayo de 2026, se procedió a publicar la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N.º 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.
- De acuerdo con el cronograma de la licitación, se estableció un período de formulación de consultas por parte de los proponentes, entre el 04 y el 07 de mayo de 2026, plazo en el cual **no se recibieron consultas**.
- Con fecha 14 de mayo de 2026, la Licitación Pública cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo con el itinerario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

6. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura Técnica y Económica de las Ofertas, se celebró el día **14 de mayo de 2026**, a las 17:31 horas, al cual asistieron los(as) siguientes funcionarios(as) municipales:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Katherine Miranda Orrego	Secretaría Municipal – Ministro de Fe
Osvaldo Moreno Vega	Dirección de Control
Antonieta Villaseca Lara	Dirección de Compras

Del acto de apertura se levantaron dos actas, en una de ellas se registraron los antecedentes Técnicos y Administrativos y, en la otra, se registraron las Ofertas Económicas. En dichas actas, se dejó constancia de la individualización de los **2 (dos) proponentes que presentaron oferta en la Licitación**.

6.1. Identificación de los Proponentes que presentaron Oferta

Nº	PROPONENTE	RUT	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES
1	8LAYER CHILE SPA	76.467.007-8	HÁBIL
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA	77.908.553-8	HÁBIL

Observaciones del Acto de Apertura:

- La Comisión de Apertura, **aceptó** las ofertas de los proponente **8LAYER CHILE SPA y CONSULTORÍA y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA**, con observaciones:

PROPONENTE	DETALLE DE LA OBSERVACIÓN
8LAYER CHILE SPA	1. Proponente presenta el archivo digital denominado "PROPUESTA_TÉCNICA_8Layer_-_3CX.pdf", se entiende correspondiente a la propuesta técnica solicitada en la letra f) del numeral 6.1.2 de las bases administrativas. Al respecto el funcionario Evaluador deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado. 2. Proponente presenta los archivos digitales denominados "3CX_Basic_Certified_Engineer_V20_Eduardo_Peralta.pdf" y "Certificado_Partner_3CX.pdf", se entiende estos asociados al cumplimiento del requerimiento indicado en el numeral 6.1.2., letra h) de las Bases Administrativas. Al respecto el funcionario Evaluador deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.
CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA	1. Proponente presenta el archivo digital denominado "OFERTA_TÉCNICA.pdf", se entiende correspondiente a la propuesta técnica solicitada en la letra f) del numeral 6.1.2 de las bases administrativas. Al respecto el Funcionario valuador deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado. 2. Proponente presenta el archivo digital denominado "CERTIFICADO_PARTNER_3CX.pdf", se entiende este asociado al cumplimiento del requerimiento indicado en el numeral 6.1.2., letra h) de las Bases Administrativas. Al respecto el Funcionario Evaluador deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado. No obstante, lo anterior se deja constancia que el antecedente que se acompaña esta emitido por un tercero, en él comunica que cuenta con certificación 3CX Gold Partners Advanced y que la empresa CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA, es decir el proponente es su Partner Distribuidor Autorizado.

7. CONSTITUCIÓN Y SESIONES DE EVALUACIÓN

Con fecha **15 de mayo de 2026**, la funcionaria evaluadora, procedió a la revisión de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados por los oferentes, que calificaron en el proceso de Apertura Electrónica de las Ofertas. La evaluadora procedió a la revisión de los antecedentes de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8.4 “Estudio y Calificación de la Oferta Técnica y Económica” y el Numeral 9 “Procedimiento de Evaluación de las Ofertas”, ambos de las Bases Administrativas de la presente Licitación.

8. RATIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INCOMPATIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN

En virtud de lo indicado en la Declaración de No Conflicto de Interés firmada para el presente Proceso Licitatorio, y luego de haber efectuado la revisión de las ofertas presentadas, **la evaluadora ratificó que no existen causales de incompatibilidad para continuar interviniendo en el proceso de compra a través de la evaluación.**

9. EVALUACIÓN DE OFERTAS

9.1. ADMISIBILIDAD

9.1.1. Análisis Presupuestario

Se declararán inadmisibles todas aquellas ofertas que incurran en alguna de las siguientes causales:

- a)
- La oferta económica que supere el presupuesto disponible, impuestos incluidos señalado en el numeral 3 de las Bases Administrativas

Nº	OFERENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IMPUESTOS INCLUIDOS) (ANEXO N°3)	ADMISIBLE SI / NO
1	8LAYER CHILE SPA	\$10.109.050	\$5.014.307	SI
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA	\$10.109.050	\$6.167.089	SI

Realizado el análisis presupuestario, mediante el cual se constató que las ofertas económicas se ajustan al presupuesto disponible, se procede a la revisión de los demás requisitos de admisibilidad establecidos en las bases de la licitación.

9.1.2. Otros Requisitos de Admisibilidad

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD		
REQUISITO DE ADMISIBILIDAD	APLICA / NO APLICA	
	8LAYER CHILE SPA	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA
Si se presentaren una o más ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí	NO APLICA	NO APLICA
Si se determina que se trata de una oferta riesgosa o temeraria, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Compras, entendiéndose por estas, cuando una oferta tenga una diferencia económica igual o superior al 50% de la oferta que le sigue	NO APLICA	NO APLICA
Si se detecta discordancia u omisión de los valores declarados por el oferente en los documentos que constituyen su oferta económica, correspondiente al Anexo Económico N°3.	NO APLICA	NO APLICA
Por adulteración de la documentación presentada en la oferta.	NO APLICA	NO APLICA

9.2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

Corresponde a la revisión del cumplimiento de los requerimientos indicados en estas Bases. Las ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos especificados en las Bases no serán evaluadas ni técnica ni económicamente y serán declaradas inadmisibles.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		
REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE / NO CUMPLE	
	8LAYER CHILE SPA	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA
Proponente oferta Plazo de Implementación igual o inferior a 10 (diez) días hábiles (Anexo N°5) , según lo establecido en el numeral 6.1.2, letra e) de las Bases Administrativas.	CUMPLE	CUMPLE
Proponente presenta Certificación de partner , válida y vigente a la fecha de cierre de presentación de ofertas, según lo establecido en el numeral 6.1.2, letra h) de las Bases Administrativas	CUMPLE	CUMPLE
Proponente presenta Propuesta Técnica , la que contiene el desarrollo de todos los contenidos mínimos solicitados en el numeral el numeral 6.1.2, letra f) de las Bases Administrativas y esta da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 3 de Bases Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones del cumplimiento de Requisitos Mínimos:

1. 8LAYER CHILE SPA,

- El proponente presenta el Anexo N°5, y oferta un plazo de implementación de **5 días hábiles**.
- El proponente presenta Certificación de partner Silver, válida y vigente a la fecha de cierre de presentación de ofertas. Se ha verificado su validez a través de la página oficial de 3cx:



- El proponente presenta propuesta técnica, la cual da cumplimiento a los requisitos solicitados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 de las Bases Técnicas. En dicho documento, se verifica el cumplimiento íntegro de los siguientes aspectos:
 - Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica de libre formato en la que se dé cuenta de la licencia ofertada, la que deberá corresponder a licencia tipo 3CX Enterprise o equivalente, con capacidad para procesar 128 llamadas simultáneas y vigencia anual desde su activación. **En la propuesta técnica el proponente oferta 1 Licenciamiento 3CX Enterprise AI - 128 SC, dando cumplimiento.**
 - Los oferentes deberán acreditar la condición de partner autorizado para la provisión y renovación de la licencia ofertada, lo que deberá ser acreditado mediante certificado válido y vigente a la fecha del cierre de presentación de ofertas. **El proponente presenta Certificación de partner Silver, válida y vigente a la fecha de cierre de presentación de oferta.**

2. CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA

- El proponente presenta el Anexo N°5, y oferta un plazo de implementación de 5 días hábiles.
- El proponente presenta un documento emitido por SIPTEL CHILE, partner Gold, válida y vigente a la fecha de cierre de presentación de ofertas, quien certifica que CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA es un distribuidor autorizado y facultado para representar comercialmente a SIPTEL Chile S.A. Se ha verificado su validez a través de la página oficial de 3cx:



- El proponente presenta propuesta técnica, la cual da cumplimiento a los requisitos solicitados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 de las Bases Técnicas. En dicho documento, se verifica el cumplimiento íntegro de los siguientes aspectos:
 - Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica de libre formato en la que se dé cuenta de la licencia ofertada, la que deberá corresponder a licencia tipo 3CX Enterprise o equivalente, con capacidad para procesar 128 llamadas simultáneas y vigencia anual desde su activación. **En la propuesta técnica el proponente oferta 1 Licenciamiento 3CX Enterprise, dando cumplimiento.**
 - Los oferentes deberán acreditar la condición de partner autorizado para la provisión y renovación de la licencia ofertada, lo que deberá ser acreditado mediante certificado válido y vigente a la fecha del cierre de presentación de ofertas. **El proponente presenta un documento emitido por SIPTEL CHILE, partner Gold, válida y vigente a la fecha de cierre de presentación de ofertas, quien certifica que CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA es un distribuidor autorizado y facultado para representar comercialmente a SIPTEL Chile S.A.**

VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y NO ADVIRTIÉNDOSE CAUSALES DE INADMISIBILIDAD RESPECTO DE LAS OFERTA PRESENTADAS, SE PROSIGUE CON LA EVALUACIÓN PONDERADA DE LA OFERTA.

9.3. EVALUACIÓN PONDERADA DE LAS OFERTAS

Las propuestas que hayan cumplido con el 100% de los requisitos indicados en el punto anterior serán evaluadas técnica, administrativa y económicamente.

1. Plazo de Implementación (PDI)

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN	RESULTADO
1	8LAYER CHILE SPA	Proponente oferta un plazo de implementación entre 1 y 5 días hábiles, por lo tanto, obtiene 100 puntos.	100
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA		100

2. Cumplimiento de los requisitos formales (CRF)

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN	RESULTADO
1	8LAYER CHILE SPA	El Proponente presenta toda la documentación en el Acto de Apertura.	100
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA		100

3. Programa de Integridad (PI)

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN	RESULTADO
1	8LAYER CHILE SPA	Proponente adjunta Anexo N°6, donde declara que cuenta con programa de integridad; entrega el programa de integridad, sin embargo, no adjunta respaldo de su difusión.	0
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA	Proponente adjunta Anexo N°6, donde declara que cuenta con programa de integridad; entrega el programa de integridad y adjunta correo de su difusión.	100

4. Oferta Económica (OE)

N°	PROPONENTE	VALOR NETO DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	RESULTADO
1	8LAYER CHILE SPA	\$4.213.703	$\left(\frac{4.213.703}{4.213.703}\right) * 100$	100
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA	\$5.182.428	$\left(\frac{4.213.703}{5.182.428}\right) * 100$	81,31

TABLA PONDERADA

FACTOR DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	8LAYER CHILE SPA	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA
			PUNTAJE	PUNTAJE
1	Plazo de Implementación (PDI)	35%	100	100
Subtotal puntaje ponderado factor			35	35
2	Cumplimiento de requisitos formales (CRF)	1%	100	100
Subtotal puntaje ponderado factor			1	1
3	Programa de Integridad (PI)	4%	0	100
Subtotal puntaje ponderado factor			0	4
4	Oferta Económica (OE)	60%	100	81,31
Subtotal puntaje ponderado factor			60	48,79
PUNTAJE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA			96	88,79

10. VERIFICACIÓN DEL PUNTAJE MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN Y RANKING COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la letra B) del numeral 9.3, de las Bases Administrativas, “La Evaluación Técnica y Económica contempla un total óptimo de 100 puntos. Para ser sujeto de Adjudicación, las ofertas deberán obtener un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos, por lo que, si éstas no alcanzaren la puntuación mínima, serán desestimadas”.

N°	PROPONENTE	Calificación Administrativa-Técnico-Económica (100%)	Calificación para ser sujeto de Adjudicación	RANKING
1	8LAYER CHILE SPA	96	Califica	1°
2	CONSULTORÍA Y GESTIÓN INFORMÁTICA IT BRO CHILE SPA	88,79	Califica	2°

11. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados de la evaluación de las ofertas técnico-administrativa y económica presentadas en la presente licitación, esta funcionaria evaluadora estima que la propuesta del proponente **8LAYER CHILE SPA, RUT 76.467.007-8**, resulta la más conveniente para los intereses municipales. Asimismo, cumple con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación (70 puntos), al haber obtenido un **puntaje final de 96 (noventa y seis puntos)**, por lo que se sugiere su adjudicación.

12. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, esta evaluadora, tiene a bien proponer que se adjudique la Propuesta Pública **ID 2770-59-LE26**, denominada “**RENOVACIÓN DE LICENCIA CALLCENTER MUNICIPAL**” al proponente **8LAYER CHILE SPA, RUT 76.467.007-8**, por el **monto total ofertado de \$5.014.307.- (cinco millones, catorce mil trescientos siete pesos)**, impuestos incluidos, para su ejecución en conformidad con lo establecido en las bases de licitación.



TERESA OLAVE QUINTEROS